

# Informe Violencia de Género 2008

## Extremadura



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010  
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



## Inclusión de la violencia de género

### Planes y programas de salud

En el nuevo Plan de salud de Extremadura 2009-2012 se ha incluido un objetivo (n.º 8) en el capítulo V. *Objetivos y líneas de actuación*, en el primer eje estratégico: *Los problemas de salud prevalentes y emergentes en Extremadura*, en su punto 5, *Accidentes y violencia*, con el siguiente texto: «reducir la incidencia de la violencia de género en Extremadura mediante el incremento de la detección precoz de situaciones de riesgo durante el período de vigencia del Plan». Se marcan 11 líneas de actuación.

### Cartera de servicios

La Comisión Técnica de la Cartera de Servicios ha creado un grupo de trabajo encargado de crear el Servicio de Violencia de Género, que estaba incluido en el Servicio de Malos Tratos Domésticos.

## Inclusión de las acciones para la detección precoz y atención en los programas específicos

En todos los programas que se han actualizado se ha introducido la perspectiva de género.

## Experiencias concretas de coordinación entre distintos niveles asistenciales

Entre diferentes ámbitos asistenciales (atención primaria, atención especializada, salud mental y urgencias)

La coordinación de niveles asistenciales es un objetivo y se está trabajando en la elaboración de los procesos.

Entre otros sectores diferentes al sanitario (medicina forense, policía local y/o autonómica, consejerías y/o concejalías de mujer, desarrollo local e integración social y laboral, etc.)

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se creó la Comisión Permanente para la Prevención y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, donde están representados la Delegación del Gobierno, la judicatura, el Instituto de la Mujer, la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad, el Servicio Extremeño de Salud, los ayuntamientos, la medicina forense y los colegios de abogados. Desde ella se coordinan todos los dispositivos dedicados a la violencia de género de Extremadura. Los objetivos de este año han sido la ampliación de los puntos de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, dependientes del Instituto de la Mujer, y la inclusión y coordinación de estos puntos en los centros de salud. Además, se ha creado un grupo de trabajo para actualizar el Protocolo interdepartamental para la prevención y erradicación de la violencia de género. En esa actualización se está adaptando la parte que corresponde a la salud al Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del SNS.

## Investigaciones realizadas sobre violencia de género dentro del ámbito sanitario

### Mejoras en los sistemas de información

Se está trabajando, desde el Servicio de Epidemiología, la Subdirección de Sistemas de Información y la Comisión Técnica de la Cartera de Servicios, para adaptarse a los indicadores que se han consensuado en la Comisión contra la Violencia de Género del SNS.

## Impacto de la formación en la detección precoz de las situaciones de maltrato

Aún no se ha concluido el proyecto de formación que se tiene previsto. Se ha realizado formación desde el Instituto de la Mujer y desde los ayuntamientos y se ha comprobado que ha mejorado la acogida por parte de los y las profesionales de la salud.

## Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

En las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2008.

**Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (Extremadura, 2008)**

Cobertura	Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	1	2	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de sensibilización realizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de horas lectivas	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

\*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

**Tabla 2. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (Extremadura, 2008)**

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; ONG, organización no gubernamental; T, total.

\*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

